



Hermandad Sacramental de la Santa Cruz en el Monte Calvario y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Salud y Clemencia, Stma. Virgen Madre de la Divina Gracia y San Juan de la Cruz.

BASES DEL I CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

HERMANDAD DE PADRE PIO

1.- PARTICIPANTES:

Pueden participar todos los niños y niñas que lo deseen. Cada participante podrá entregar más de una Postal Navideña.

2.- FORMATO:

El dibujo deberá realizarse en una cartulina/papel blanco de tamaño DIN A5 (**medio folio normal**, 14,8 x 21 centímetros). La técnica será libre y podrán utilizarse todo tipo de materiales plásticos.

3.- TEMA:

El tema de la postal será alusivo a la Navidad, siendo valorados aspectos como la creatividad, el colorido, motivos relacionados con la hermandad (escudo, colores, ...) y en general la destreza en la postal navideña presentada.

4.- PRESENTACIÓN:

Las postales participantes deberán enviarse vía *WhatsApp* a los números de teléfonos 657876884 o 663177002. Se podrán enviar las postales a **partir del 23 de noviembre al 18 de diciembre de 2020**. Se deberá de indicar el nombre y título de la obra.

5.- PREMIOS:

El Jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad designados a tal fin. Se reunirá entre el 19 y 20 de diciembre de 2020. El/la ganador/a, será quien obtengan el mayor número de votos del Jurado. Se valorará especialmente la creatividad y la originalidad del trabajo, así como la presentación y ejecución. No se tendrán en cuenta los trabajos copiados o calcados. El anuncio de la postal ganadora se realizará el **21 de diciembre de 2020** a través de los medios oficiales que posee la Hermandad.

El premio será único siendo la postal ganadora la elegida para felicitar la Navidad 2020 por la Hermandad.

Si el Jurado lo estima oportuno podría declarar desierto el Concurso. También se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita de los derechos de explotación en los términos previstos en el *artículo 48 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual*, cediendo expresamente el derecho de utilización, reproducción y divulgación de la postal como felicitación oficial de la Hermandad o para cualquier otro evento, reservándose la Hermandad el derecho a utilizar los trabajos premiados en futuras ediciones o actividades con fines promocionales. Los padres, madres y/o tutores de los concursantes asumen la responsabilidad de que no existen derechos de terceros sobre las postales presentadas, así como ante toda reclamación por derechos de autor y/o imagen.

De acuerdo con lo establecido *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero cuya finalidad es gestionar este evento. Asimismo, los interesados podrán ejercitar en todo momento sus derechos dirigiéndose a la Hermandad.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente para el buen desarrollo del concurso.